1 PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla 31 de enero del 2024

Señor (a)
RENE GREGORIO BARBOZA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5774805 2024 del 2024

Cargo del supervisor Coordinador Académico
Dependencia CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - ATLÁNTICO
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Enero del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR. 5774805 del 2024

ALVARO ENRIQUE CAMARGO LANCE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.750.715 de Soledad, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de Comercialización, Logística y Finanzas del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia NO CO1.PCCNTR.5774805 del 2024 a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de enero 2024 objeto de cobro.

Valor y forma de pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE **($ 36.594.412)** Incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) un pago correspondiente a días del mes de enero por valor de UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTI UN PESOS M/CTE
($ $ **1.035.621)** B) CUATRO pagos iguales por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA TRES PESOS M/CTE ($ 3.450.853) respectivamente comprendidos de febrero a mayo de 2024. C) y un pago mes junio por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS
($ 3.337.410), D) un pago mes de julio por valor ($ 2.645.775) DOS MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS E) CUATRO pagos iguales por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA TRES PESOS M/CTE ($ 3.450.853) respectivamente comprendidos de agosto a noviembre de 2024 (un pago mes de diciembre por valor UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **($ 1.968.779)** Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General. En la cuenta de **Ahorros No.47820719588 de BANCOLOMBIA S.A.,** cuyo titular es el (la) contratista; **PARÁGRAFO PRIMERO:** El cambio de

cuenta por parte del contratista deberá ser informado al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de los aportes al sistema general de salud, Pensión y Riesgos Profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago. Y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: salud, pensión y riesgos laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

	VALOR QUE PAGAR	**FECHA DE PAGO DE PAGO**
1	$ 1.035.621	31/01/2024
2	$ 3.450.853	29/02/2024
3	$ 3.450.853	30/03/2024
4	$ 3.450.853	30/04/2024
5	$ 3.450.853	31/05/2024
6	$ 3.337.410,	30/06/2024
7	$ 2.645. 775	31/07/2024
8	$ 3.450. 853,	31/08/2024
9	$ 3.450. 853,	30/09/2024
10	$ 3.450. 853,	30/10/2024
11	$ 3.450. 853,	30/11/2024
12	$ 1.968. 779	31/12/2024

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación OPERACION DE MAQUINA MONTACARGAS

Obligaciones Especificas:

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1	**Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro.**	**Formación titulada manejo de montacargas en el nodo red logística y transportes sede caribe verde Ficha 2875844** **Formación titulada Auxiliar de alistamiento de cargas nodo red**	**Reporte mensual de Sofía Plus**

		logística y transportes sede caribe verde Ficha 2825629 **Curso complementario Actualización de maquina montacargas empresa agrodez Ficha 2905105**	
2	**Formular proyecto formativo,** **planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.**	**asignar las guías, planeación pedagógica, material de apoyo en cada competencia**	**Plataforma Territorium Contenido del Curso**
3	**Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.**	**Elaboración de Talleres, Actividades grupales, Individuales de cada competencia**	**Plataforma Territorium Evidencias**
4	**Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.**	**Utilización de plataforma territorium, Correo Institucional, Aplicaciones interactivas Meet, Teams**	**Grabaciones de sesiones sincrónicas**
5	**Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos**	**Reuniones de comité de seguimiento**	**Registro de asistencia**

	de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.		**Actas de reuniones de comité**
6	**Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.**	**Presentación de informe a coordinación de los juicios evaluativos de aprendices**	**Informe de juicios evaluativos**
7	**Entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo.**	**Presentar la información del contrato póliza copia cedula y demás documentos requeridos para la asignación del roll de instructor.**	**Usuario y Contraseña**
8	**Realizar la evaluación correspondiente a los cursos asignados.**	**Documentos anexos al expediente. y evidencias de Sofia plus**	**Reporte de juicios evaluativos**
9	**Certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados u orientar formación presencial de acuerdo con los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo con lo establecido por la entidad.**	**Aporta las certificaciones de los procesos realizados de certificación de competencias laborales de orientar procesos formativos presénciales**	**Certificación**
10	**De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.**	**Participar activamente**	**Registro de Asistencia**

11	**Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF-004 Formato único de Inventario Documental.**	**Entregar los informes de evaluación el informe final paz y salvo diligenciados y firmados por cada uno de los funcionarios y diligenciamiento de todos los documentos requeridos por la coordinación**	**Paz y Salvos** **Inventarios firmados**
12	**Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.**	**Velar por el buen uso de los equipos herramientas y demás bienes de la institución.** **Recibo y entrega de ambientes con registro fotográfico**	**Bitácoras de vigilancia**
14	**Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.**	**Diligenciamiento de todos los documentos requeridos para la terminación del contrato**	**Archivos entregados a contratación**
15	**Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los CLÁUSULADO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Página 2 de 5 GTH-F-077 V.07 requerimientos efectuados por los organismos de control del**	**Documentos anexos al expediente.**	**Enviar documentos y evidenciar en la plataforma secop II**

	Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.		
16	**Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.**	**Utilizar los canales de comunicación para pedir autorización cuando haya necesidad de utilizar la presentación de la entidad.**	**Correos de la solicitud a la dirección del Sena en complimiento de lo requerido**
17	**Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.**	**Conocimiento de los riesgos y de los protocolos** **Utilizar los EPP**	**Reporte de incidentes**
18	**Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.**	**Diligenciamiento de todos los documentos requeridos para la modificación**	**Archivos entregados a contratación**
19	**EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.**	**Realizar el pago mensual de los aportes al sistema general de seguridad integral.**	**Soporte de las entidades con su respectiva afiliación en el folder de la hoja de vida. Fotocopia de la Planilla Recibo de pago de Aportes a Salud, Número 4528614969** **expedido por SOI entidad recaudadora del pago**

			BANCOOMEVA correspondiente al mes de diciembre año 2023.
20	**EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.**	**No subcontratar**	
21	**En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.**	**En caso de utilizar firmas digitales se debe solicitar una autorización por quien corresponda**	**Solicitar por escrito a contratación**
22	**Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las**	**Protección de datos, archivos, información escrita etc.**	**Archivos protegidos con claves, contraseñas de acceso, alertas de intentos de ingreso remoto etc.**

	demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
23	**En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).**	**Pago mensual de los aportes al sistema general de seguridad integral**	**Archivos entregados a contratación**
24	**El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo.**	**Realizar y Emitir el informe de ejecución contractual**	**Informe de ejecución mensual contractual mes de enero de 2024**
25	**El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad y con ocasión a actividades desarrolladas institucionales que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.**	**Realizar un comportamiento correcto dentro y fuera de la institución por parte del instructor**	**Soportes entregados a contratación donde acredite el buen comportamiento del funcionario.**
26	**Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias**	**Atender las recomendaciones,**	**Informes**

	indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	**implementarlas y hacer seguimiento**	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No fotocopia de la planillas- recibo de pago de aportes a salud, **4528614969 Expedido** por entidad recaudadora del pago BANCOOMEVA correspondiente al mes de diciembre del año 2023, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti tramites"*)

Cordialmente,
ALVARO ENRIQUE CAMARGO LANCE
Contratista
C.C. No. 8.750.715 expedida en Soledad (Atlántico)

Recibí a satisfacción:
RENE GREGORIO BARBOZA
SUPERVISORA CONTRATO Número del contrato No CO1.PCCNTR.5774805 2024

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ALVARO ENRIQUE CAMARGO LANCE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

FECHA INICIAL: 22/01/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 31/01/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2875844 - MANEJO DE MONTACARGAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ALMACENAR LOS OBJETOS APLICANDO LAS TÉCNICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESTABLECIDAS.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Operar montacargas de acuerdo con el manual del equipo y normas de seguridad establecidas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MONTACARGAS DE ACUERDO CON LOS RIESGOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN DEL MONTACARGAS.

INSPECCIONAR LOS COMPONENTES DEL MONTACARGAS, LOS SISTEMAS MECÁNICOS Y LOS CONTROLES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LOS MANUALES DEL FABRICANTE.

OPERAR EL MONTACARGAS EN EL CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES, DESPLAZAMIENTO DE CARGAS, APILAMIENTO DE CARGAS, ACERCAMIENTO, LEVANTE, TRANSPORTE Y APILAMIENTO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD EN LA

UBICAR EN EL SITIO DE TRABAJO EL MATERIAL MANIPULADO CON EL MONTACARGAS REPORTANDO LAS FALLAS Y RIESGOS ENCONTRADOS EN LA OPERACIÓN DEL MONTACARGAS Y DEL ÁREA DE TRABAJO SEGÚN MANUAL DEL FABRICANTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	REALIZAR EL CARGUE Y DESCARGUE DE LOS OBJETOS SEGÚN LAS NORMAS SEGURIDAD E HIGIENE Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	32,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2825629 - ALISTAMIENTO DE CARGAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Atender requerimientos de los clientes de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de procesos de negocios
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MANIOBRAR EQUIPOS DE MANIPULACIÓN DE LA MERCANCÍA SEGÚN MANUAL DEL FABRICANTE Y NORMATIVA DE SEGURIDAD

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ENTREGAR EL EQUIPO SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA

MANTENER EL EQUIPO BÁSICO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA EMPRESA Y EL FABRICANTE

RECONOCER LOS EQUIPOS DE MANIPULACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE

UTILIZAR EL EQUIPO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Preparar la carga de acuerdo con su naturaleza y métodos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	15,90

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	47,90

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: ALVARO ENRIQUE CAMARGO LANCE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS